ACTA DE PRECISION DEL CAPITULO V FACTORES DE EVALUACION -EXPERIENCIA LABORAL, DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO № 1057 — CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS — CAS PROCESO CAS № 001-2022/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRVCS-DR

Siendo las 8.00 am del día 20 de Setiembre del año 2022, en el distrito, provincia y departamento de Tumbes se encuentran reunidos los miembros del Comité de Evaluación para el PROCESO DE SELECCIÓN BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS, en el local ubicado de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, sito en Av. Tumbes Norte Km 1524 Mz.2° - 2do piso – (ref. Costado del Estadio Mariscal Cáceres) – Tumbes, para la contratación de las plazas presupuestadas, bajo el PROCESO CAS Nº 001-2022/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRVCS-DR, de Un (01) PROFESIONAL ADMINISTRATIVO, UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO I, en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, para tratar la siguiente Agenda:

 Precisión del Factor de Experiencia Laboral, establecido en el Capítulo V Factores de Evaluación de las Bases del del Proceso de Selección CAS -2022 – DRS. Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, en cuanto a la Experiencia Laboral.

Por lo que los Miembros de la Comisión de Proceso, Arq. Junior Michell Rodríguez Murillo, Presidente y Director de Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, CPC. Elber Elías Crespo Guevara- Jefe de la Oficina de Administracion Sectorial y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes, Lic. Adm. Manuel Edgardo Acosta Aldana, al no haberse especificado claramente el puntaje por cada año de experiencia laboral, determinaron lo siguiente:

- Asignar por cada año de Experiencia Laboral, Dos (2) puntos por cada año de experiencia de acuerdo al puesto que postula, sin que supere los 15 (Quince) puntos asignados como puntaje máximo en dicho Rubro.
- Acordándose así mismo publicar un Comunicado del acuerdo establecido por la Comisión del Proceso de Selección- CAS.

Siendo las 9.00 a.m, del día 20 de setiembre del año 2022, la Comisión da por concluida la presente Sesión relacionada con las Bases, del citado proceso de selección, y en aras de conformidad, los suscritos señalados en la parte introductoria de la presente Acta, procedemos a rubricar la misma.

GOBIERNO REGIONAL SECTORIAL DE VIVIENDA

CPC. Elber Elias Crespo Guevara

Jele de la Oficina de Administración

GOBIERNO

UMBES

do Acosta Aldana

INA DE RETURSOS HUMANO

Página 1 de 2

## PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 001-2022/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DSRVCS-DR

## COMUNICADO

POR EL PRESENTE, SE LE COMUNICA A LA CIUDADANIA, QUE DESEE POSTULAR AL PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 001-2022/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DSRVCS-DR, LO SIGUIENTE:

QUE HABIENDOSE REUNIDO LA COMISION DE EVALUACION, DEL REFERIDO PROCESO, , ES NECESARIO PRECISAR QUE DE ACUERDO AL CAPITULO V — FACTORES DE EVALUACION, NO SE HA PRECISADO EL PUNTAJE ASIGNADO, POR CADA AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL, DETERMINANDOSE LO SIGUIENTE:

ASIGNAR DOS (2) PUNTOS POR CADA AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO ESTE SUPERE LOS QUINCE (15) PUNTOS ASIGNADOS COMO MAXIMO PUNTAJE, EN CADA PUESTO AL QUE POSTULE.

TUMBES, 20 DE SETIEMBRE DEL 2022

LA COMISION

Tdo Acosta Aldana DE RECURSOS HUMANO

GOSTERNO REGIONAL SECTORIAL DE VIMEND CONSTRUCCION Y CANTAMIENTO - TUNGE

CPC. Elber Elias Crespo Guevara Jefe de la Oficina de Administración